

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTECANTOS**

De conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....24.300	Gastos de personal20.600
Impuestos indirectos.....3.500	Gastos en bienes corrientes y servicios33.700
Tasas y otros ingresos.....7.900	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes.....23.100	Inversiones reales49.500
Ingresos patrimoniales.....22.000	TOTAL GASTOS103.800
B) <i>Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital23.000	
TOTAL INGRESOS103.800	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.

Personal funcionario:

1.- Con habilitación nacional.

1.1.- Secretario-Interventor.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Fuentecantos, 14 de marzo de 2012.- La Alcaldesa, María Aránzazu Berzosa Gutiérrez.703

BOPSO-36-28032012